



Oficio No. 31400- 004090

Barranquilla D.E.I.P., 28 de Noviembre del 2025

Doctora
Anere Paola Sagbibi Lopera
Profesional de Gestión I
Seccion de Bienes
Subdirección de Apoyo Regional Caribe
anere.sagbini@fiscalia.gov.co

Respetada servidora:

Por medio de la presente comunicación, me permito informarle que desde el primero (01) de Enero de 2026 usted será designada supervisora de los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Contratista
CONTRATO-FGN-RCA-0122-2024	El arrendamiento de 40 cupos para el parqueadero de vehículos en el inmueble ubicado en la carrera 44 No. 43 - 35 de la ciudad de Barranquilla, departamento de Atlántico, adscritos a las Unidades de Reacción Inmediata URI - Unidades de CTI y Fiscalías, Unidades Nacionales de Derechos Humanos, Extinción de Dominio, GICOC y Narcotráfico de la Fiscalía General de la Nación.	VALORES DEL CARIBE S.A.S.
CONTRATO-FGN-RCA-0124-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 10 No. 16 - 23 del Municipio de Malambo, Departamento de Atlántico, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 041-65014, para el funcionamiento de la Unidad Local de Fiscalías en el Municipio de Malambo de la Fiscalía General de la Nación.	INVERSIONES VEGA BENEDETTI & CIAS. S EN C
CONTRATO-FGN-RCA-0130-2024	El arrendamiento del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 045-41040, el cual se encuentra ubicado en la carrera 19B No. 12- 74 del municipio de Sabanalarga - Atlántico, para el funcionamiento de las Unidades Seccionales y Locales de Fiscalías y CTI de la Fiscalía General de la Nación.	MARINA GOMEZ DE AHUMADA
CONTRATO-FGN-RCA-0135-2024	El arrendamiento del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 040-119759, el cual se encuentra ubicado en la carrera 19 No. 21- 22 del Municipio de Baranoa - Departamento del Atlántico, para el funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación.	SONIA MONSALVE HERRERA
CONTRATO-FGN-RCA-0146-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 45 No. 33-10 de la ciudad de Barranquilla en los pisos 1,2,3,4,5,7,8,9 y 10, para que funja como sede de la Dirección Seccional de Fiscalías	MANZUR INMOBILIARIA S.A.S.



	del Atlántico, despachos fiscales y demás unidades o dependencias adscritas a la misma en la ciudad de Barranquilla.	
--	--	--

De igual manera se designa la supervisión administrativa y técnica de los siguientes contratos, fungiendo como supervisora a partir del primero (01) de Diciembre del 2025 así:

Supervisión Administrativa:

CONTRATO-FGN-RCA-0105-2024	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe. (Grupo 1 - Seccional Atlántico)	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
----------------------------	--	----------------------------------

Supervisión Técnica Seccional Atlántico:

CONTRATO-FGN-RCA-0093-2024	Prestar el servicio integral de aseo, mantenimiento y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las sedes de la Fiscalía General de la Nación- Regional Caribe.	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA S.A.S. PRONALTEC
----------------------------	---	---

Serán funciones propias de la Supervisión las dispuestas en las normas que regulan la materia y las descritas en el Manual de Contratación de la Entidad FGN-AP07-M-01 versión 07, así como las que se relacionan a continuación:

- ❖ Hacer cumplir a cabalidad el objeto contractual, así como de las obligaciones contractuales.
- ❖ Elaborar el informe (parcial y/o final) que soporten la ejecución del objeto contractual, así como los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe.
- ❖ Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, parafiscales y ARL por parte del contratista.
- ❖ Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato y presentar para aprobación y firma del ordenador del gasto y el contratista, si fuere el caso.
- ❖ Autorizar los Pagos al Contratista, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, tales como, Informe de supervisión (parcial o final), recibido a Satisfacción, acreditación de cumplimiento de los Aportes Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales por parte del Contratista, conforme lo estipulado en las normas vigentes, ingreso almacén, entre otros.

De igual manera dar estricto cumplimiento al literal G del numeral 6.8 funciones de contenido administrativo que señala:

“LITERAL G. DEL NUMERAL 6.8 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO



g. Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

- Copia del documento complementario del contrato electrónico
- Copia de las garantías del contrato.
- Copia del cronograma de actividades.
- Copia del acta de inicio.
- Copia de las actas de suspensión y reiniciación.
- Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.
- Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.
- Copia de los informes de la supervisión.
- Informe mensual y final de manejo del anticipo
- Copia del acta de entrega y recibo final
- Copia del acta de liquidación.
- Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato”

Por lo anterior, se realiza la entrega los siguientes documentos relacionados:

- ❖ Copia del documento complementario al contrato electrónico y anexos.
- ❖ Compromiso presupuestal.
- ❖ Póliza de cumplimiento junto acta de aprobación.
- ❖ Copia de circular periodicidad informes de supervisión y publicación en el SECOP II
- ❖ Copia Circular SBINES No. 001 de 2017 “Responsabilidades de los Supervisores Sobre los Bienes en Garantía”.
- ❖ Copia Circular No. 002 de 2024 “hallazgo No. 3 auditoría financiera 2023 CGR – funciones administrativas y financieras a cargo de los supervisores de contratos”.

Es de anotar que la información relacionada con el proceso de selección podrá ser consultada en el Portal Único de Contratación SECOP, a través de los siguientes LINKS:

CONTRATO-FGN-RCA-0122-2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35694641&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONTRATO-FGN-RCA-0124-2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35583680&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONTRATO-FGN-RCA-0130-2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35674296&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONTRATO-FGN-RCA-0135-2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35826135&isFromPublicArea=True&isModal=False>



CONTRATO-FGN-RCA-0146-2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35905067&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONTRATO-FGN-RCA-0105-2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32827072&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONTRATO-FGN-RCA-0093-2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31993442&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente,

DARÍO JOSÉ CEPEDA LLINAS
Subdirector de Apoyo Regional Caribe

Proyecto: Carlos Augusto Aya Polo – Gestión Contractual